

NOTA DE PRENSA
N° 050-2021

OSIPTEL reanuda atención presencial en siete regiones este 20 de mayo

- Locales han sido adecuados en cumplimiento de protocolos sanitarios y atenderán a público mediante citas, con el objetivo de proteger la salud de los usuarios.

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) anunció que el jueves 20 de mayo se reanuda la atención presencial en siete de sus oficinas regionales para continuar con la orientación e información de los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Se trata de las oficinas regionales ubicadas en Ica, Apurímac, Tacna, Ayacucho, Huánuco, Cajamarca y San Martín. Estas oficinas conforman el tercer grupo de locales que reinician, de manera gradual este servicio. Así, se suman a las 12 sedes operativas en Arequipa, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Junín, Loreto, Piura, Puno y Lima (en los distritos de San Borja, Pueblo Libre y San Juan de Miraflores). De esta forma, OSIPTTEL se acerca a los usuarios con atención presencial en 17 regiones del país.

“Estamos trabajando en la implementación de la atención presencial en otras diez oficinas. Nuestra meta final es contar con 37 sedes del OSIPTTEL en el territorio nacional, para potenciar la orientación al público y empoderar a los ciudadanos en sus derechos como usuarios de los servicios de telecomunicaciones”, manifestó la directora de Atención y Protección del Usuario del ente regulador, Tatiana Piccini.

Atención pensada en la protección del usuario

Las oficinas atenderán al público de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. previa cita, con el propósito de proteger la salud de los usuarios y cumplir con las restricciones de aforo máximo, evitando las aglomeraciones. Para programar una cita, los usuarios deberán registrar el horario de atención más conveniente en el Sistema SICITA, disponible en la página web del OSIPTTEL: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/SICITA>.

La atención en las oficinas regionales cumplirá con el protocolo establecido para cada sede, siguiendo estrictamente los lineamientos del plan de vigilancia del OSIPTTEL, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.

En ese sentido, los locales han sido adecuados, de manera física y estructural, para la debida atención de los usuarios. Cuentan con señalética para el tránsito interno, barreras físicas, ventilación natural y siguen los protocolos de limpieza correspondientes.

Para garantizar la atención, se invoca a los ciudadanos cumplir con los protocolos sanitarios, como el uso de la doble mascarilla y el mantenimiento de la distancia física, así como colaborar con el registro y toma de temperatura para el ingreso a la sede, además de seguir las indicaciones del equipo del OSIPTEL.

Canales de atención virtuales disponibles

El OSIPTEL recuerda a los ciudadanos la disponibilidad de los canales telefónicos y virtuales para la atención de consultas, como la línea telefónica 1844 FonoAyuda, las líneas móviles a nivel nacional, visibles en <https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/contactenos/numeros-de-atencion-a-nivel-nacional/> y el correo electrónico usuarios@osiptel.gob.pe.

Lima, 17 de mayo de 2021